



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

TOMO CCXXXIV

DURANGO, DGO.,

JUEVES 7 DE

NOVIEMBRE DE 2019

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 89

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

ACUERDO No. 1156/2019.-	POR EL QUE SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE DURANGO, A.C. AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PARA IMPARTIR EL PLAN DE ESTUDIOS DEL TIPO PROFESIONAL TÉCNICO EN RADIOLOGÍA, EN CICLO SEMESTRAL, DURACIÓN SEIS SEMESTRES, TURNO MATUTINO Y VESPERTINO, ALUMNADO MIXTO Y MODALIDAD ESCOLARIZADA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA CENTRO DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA DE DURANGO.	PAG. 2
CIRCULAR.-	MEDIANTE LA CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 8
CONVOCATORIA.-	CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. PML-RM-SPM-LPN-01/2019. DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO.	PAG. 9
DECRETO No. 190.-	EL CUAL ADICIONA EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 11
EDICTO.-	PROMOVIDO POR ÓSCAR CABRERA ORTEGA, EN CONTRA DE COMUNIDAD SANTIAGO BAYACORA Y OTROS DEL POBLADO SANTIAGO BAYACORA, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO EN LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS. (2 PUBLICACIÓN).	PAG. 15

CIRCULAR



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

CIRCULAR

SECRETARIOS DE GOBIERNO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE DEL GOBIERNO DEL ESTADO P R E S E N T E

Por este conducto y de conformidad con lo establecido por los artículos 31 y 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, 2, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, me dirijo a usted respetuosamente a fin de hacer de su conocimiento, que el segundo periodo vacacional para trabajadores de Gobierno del Estado de Durango comprenderá del **jueves 19 de diciembre de 2019 al viernes 3 de enero de 2020, para reanudar labores el día 6 del mismo mes y año.** Lo anterior a excepción de aquel personal que por la naturaleza de sus funciones tenga programadas encomiendas oficiales durante el periodo antes descrito, en cuyo caso serán los titulares de cada Secretaría, Dependencia o Entidad quienes de acuerdo a las necesidades propias del servicio, programarán las vacaciones del mismo.

No omito manifestar que a efecto de garantizar la prestación de servicios, se deberá de designar personal de confianza a efecto de cubrir guardia dentro del lapso vacacional en cuestión, en cuyo caso y previo acuerdo con el titular de la Dependencia de que se trate, se reprogramará su periodo vacacional y posteriormente le será repuesto.

Sin otro particular, me es grato reiterarle mi atenta y especial consideración.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 23 DE OCTUBRE DE 2019

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p.- Lic. Raquel Leila Arreola Fallad.- Secretaria de Contraloría

c.c.p L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez.- Subsecretario de Administración

c.c.p ING. Héctor Hugo Cruz González.- Director de Capital Humano

Blvd. Felipe Pescador #800 Pte Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo., México Teléfono: (618) 137 5001



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electronica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado